

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día primero de diciembre del año 2015, en el desahogo del punto 3.4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 197/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 193 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprueba y nombra a la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, para ocupar el cargo de miembro de la Junta Municipal de Reclutamiento en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a primero de diciembre de 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emgm

